

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

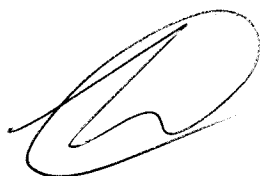
D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Ha empezado a funcionar el registro de ministros de culto que estableció el Ministerio de Justicia para que se inscriban de forma obligatoria todos los que deseen habilitarse para llevar a cabo actos religiosos con efectos civiles?

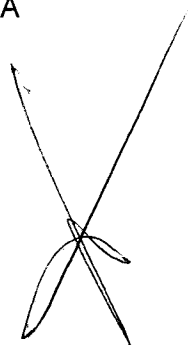
¿Cuántos son los ministros de culto registrados por cada confesión religiosa?

¿Qué condiciones se establecen para esta inscripción?

En el Congreso de los Diputados, a 18 de diciembre de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/J/ovr-606

C.DIP 69403 15/01/2018 12:31